

## **CONSULTAS**

Buenas Tardes, estamos trabajando en la presentación de la Licitación para la Adquisición de Uniformes Femeninos.

Consulta sobre el artículo 13 Plazo y Cumplimiento

**1.-**

El punto establece que se tomarán los talles al día siguiente de recibida la notificación, la consulta refiere a que es importante realizar la toma de talles con una escala de prendas en los modelos, colores y telas que el Ministerio elija, lo cual lleva un proceso. Sí es posible realizar la toma de talles como indica el pliego, en tal caso, la misma se puede hacer con una escala de prendas neutras, solo para saber el talle.

Nosotros sugerimos, para que el trabajo sea óptimo, realizar la escala, para que todas las personas se tomen los talles con lo mismo que se les entregará. Si deciden evaluar esta sugerencia, tengan en cuenta un plazo de 7 días hábiles para la confección de las escalas de todas las prendas.

**2.-**

Se establece en el mismo artículo que la entrega de los uniformes será antes del 30 de Diciembre. El plazo de presentación de ofertas es el 30 de Noviembre....luego se realizará el proceso de selección de proveedor y la adjudicación del mismo, posteriormente la toma de talles. ....por lo cual el compromiso de entrega está en relación a la fecha en la que estas etapas se cumplan.

El plazo del proceso productivo para la confección y entrega de 106 chaquetas + 212 pantalones y/o faldas y 212 blusas y/o camisas + 106 pañuelos es de 25 días hábiles a partir de finalizada la toma de talles. Sin saber cuándo se hará la toma de talles, sentimos por responsabilidad, no es posible comprometernos a entregar con fecha 30/12/20.

Agradecemos su amable respuesta.

## **RESPUESTAS**

Buenas tardes, en respuesta a sus consultas informamos:

**1.** Se debe establecer los plazos en cada caso, es decir en el caso de realizar la toma de talles con la prenda seleccionada por la comisión cuanto tiempo de producción lleva ese proceso y en el caso de hacerlo con una escala de prendas neutras que tiempo llevaría.

**2.** Entendemos que los plazos son acotados pero la empresa deberá ajustarse a lo establecido en el Art. 13 o en caso contrario sugerir la opción que más se ajuste.

Saludos.